



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2.023**

AYUNTAMIENTO DE CANTORIA. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1. - TELF. 950 43 60 00 - FAX 950 43 61 36 - 04850 CANTORIA (ALMERÍA) - C.I.F. P0403100A. Nº REL. 01040314

**ASISTENTES**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

**DOÑA PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA**

**PRESENTES:**

**DOÑA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ RODRÍGUEZ**

**DON ROQUE SEVILLA GARCÍA**

**AUSENTES:**

**DON RAMÓN LÓPEZ GARCÍA  
(Excusa su ausencia)**

**SECRETARIO:**

**DON PEDRO RUMÍ PALMERO**

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las doce horas del día tres de agosto de dos mil veintitrés se

reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Purificación Sánchez Aránega, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Extrordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local, previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Junta de Gobierno Local, se declara abierta por la Presidencia, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**1º.- RATIFICACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN.-**

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

**“PROPUESTA**

*Siendo necesario someter a lectura, debate y, si procede, posterior votación una serie de expedientes, que afectan al interés público y general del Municipio, cuya aprobación no debe ser demorada en el tiempo.*

*En uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Alcaldía-Presidencia, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:***

**ÚNICO.- Ratificación por la Junta de Gobierno Local sobre la urgencia de la Sesión.**

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA,**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	OJG9XulV7Grglh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/09/2023 09:45:54
<b>Observaciones</b>	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/09/2023 09:45:07
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OJG9XulV7Grglh3hpILT0g%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OJG9XulV7Grglh3hpILT0g%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la urgencia a votación, resulta apreciada la misma por unanimidad de los Concejales asistentes.

**2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Preguntados por la Sra. Alcaldesa, si había alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión anterior, de fecha 27 de julio de 2.023, ningún Concejales pide la palabra, quedando aprobada por unanimidad.

**3º.- SUBVENCIONES.-**

**3.1.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS QUE FOMENTEN EL TURISMO DEPORTIVO SOSTENIBLE, CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS DEL PRTR. CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES**

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

**“PROPUESTA**

*Vista la Orden CUD/702/2023, de 26 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas del Consejo Superior de Deportes a entidades públicas titulares de infraestructuras para mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*

*Vista la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes por la que se convocan ayudas a las entidades públicas titulares de infraestructuras para mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

*Objeto: La presente Convocatoria tiene por objeto conceder subvenciones a Administraciones Públicas territoriales y aquellos organismos públicos y entidades de derecho público dependientes de dichas Administraciones Públicas, que sean titulares de instalaciones y/o espacios deportivos, destinadas a la inversión para promover la reforma sostenible e inclusiva de instalaciones y espacios deportivos en los que se puedan desarrollar proyectos relacionados con el sector del turismo deportivo, con el fin de modernizar nuestra industria turística asociada al deporte, y cuyo plazo de ejecución se encuentre entre el 1 de febrero de 2020 y el 30 de septiembre de 2025.*

*La finalidad de estas ayudas es además de contribuir a los objetivos descritos en el párrafo anterior, coadyuvar a la consolidación de estructuras que fomenten la igualdad, difusión y visibilidad, la formación, la eficiencia energética, la transformación digital y la accesibilidad.*

*Visto cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	OJG9XulV7Grglh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/09/2023 09:45:54
<b>Observaciones</b>	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/09/2023 09:45:07
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OJG9XulV7Grglh3hpILT0g%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OJG9XulV7Grglh3hpILT0g%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**PRIMERO.-** Solicitar una subvención por importe máximo de 600.000€ al Consejo Superior de Deportes para financiar el “Fomento del Turismo Deportivo Sostenible en Cantoria” en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

**SEGUNDO.-** Comprometerse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden Reguladora y demás normativa de aplicación.

**TERCERO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, tan ampliamente como en derecho sea admisible, para la firma de cuantos documentos sean necesarios relacionados con este asunto.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,  
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

**4.º.- AYUDAS SOCIALES.-**

**4.1.- RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. EJERCICIO 2023.-**

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

**“PROPUESTA**

Visto que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de mayo de 2023 se aprobó la Renovación del Servicio de Ayuda a Domicilio para el Ejercicio 2023.

Vista la Propuesta Técnica – SAD no vinculado a LD modificada, presentada por la Sra. Directora del Centro de SS.SS.CC. “Mármol” sobre prestación del servicio de Ayuda a Domicilio no vinculado a Ley de Dependencia para el Ejercicio de 2.023, con las diferentes aportaciones a realizar por la Excm. Diputación de Almería, el Ayuntamiento y los usuarios y referente a las renovaciones de las personas a quienes actualmente se les presta y las nuevas inclusiones.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Revocar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de mayo de 2023 de aprobación de la Renovación del Servicio de Ayuda a Domicilio para el Ejercicio 2023, por modificación de la Propuesta Técnica.

**SEGUNDO.-** Aprobar la Renovación del Servicio de Ayuda a Domicilio para el Ejercicio de 2.023 a los 9 beneficiarios descritos en la ficha resumen que aparece en el Expediente, aprobando para ello un gasto de 41.295,69 Euros, siendo la aportación del Ayuntamiento de 15.692,36 Euros.

**TERCERO.-** Solicitar a la Excm. Diputación Provincial su aportación al Programa que asciende a la cantidad de 25.603,32 Euros.

Código Seguro De Verificación	OJG9XulV7Grglh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/09/2023 09:45:54
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/09/2023 09:45:07
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OJG9XulV7Grglh3hpILT0g%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OJG9XulV7Grglh3hpILT0g%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**CUARTO.-** Remitir Certificación de este Acuerdo y demás documentación a la Excma. Diputación Provincial de Almería.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA,**  
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega.

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

**5º.- CONTRATOS SERVICIOS.-**

**5.1.- CONTRATACIÓN SERVICIOS FIESTAS DE CANTORIA 2.023.-**

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

**“PROPUESTA**

*Vista la necesidad de contratación de servicios para las Fiestas de Cantoria, Verano de 2.023, detallados a continuación:*

- Grupo Equipos Sonido, Luces, Back Line y Supersónicos, representado por Don Ricardo Segura Heredia, por importe de 5.500 euros + IVA (1.155 euros) (6.655 euros IVA INCLUIDO).

*Visto el Informe Jurídico de fecha 2 de agosto de 2.023, obrante en el Expediente y emitido en sentido favorable, esta Alcaldía-Presidencia, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:*

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente contratación:

- Grupo Equipos Sonido, Luces, Back Line y Supersónicos, representado por Don Ricardo Segura Heredia, por importe de 5.500 euros + IVA (1.155 euros) (6.655 euros IVA INCLUIDO).

**SEGUNDO.-** Que por la Intervención Municipal, una vez reconocidas las obligaciones, se proceda al abono por la prestación de servicios.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA,**  
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

**6º.-DACIÓN DE CUENTA DE LAS DECLARACIONES RESPONSABLES O COMUNICACIONES PREVIAS EN MATERIA DE URBANISMO.-**

Al objeto de dejar constancia de la relación de solicitudes presentadas desde la última Sesión de Junta de Gobierno Local sobre Declaraciones Responsables o Comunicaciones Previas en materia de Urbanismo, al amparo de lo dispuesto en el Decreto-Ley 2/2020, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía en concordancia con la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

<b>Código Seguro De Verificación</b>	OJG9XulV7Grglh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/09/2023 09:45:54
<b>Observaciones</b>	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/09/2023 09:45:07
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OJG9XulV7Grglh3hpILT0g%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OJG9XulV7Grglh3hpILT0g%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se da cuenta la Junta de Gobierno Local, la presentación en el Ayuntamiento de las siguientes Declaraciones Responsables o Comunicaciones Previas:

1	SOLICITANTE	PEDRO GÓMEZ SÁNCHEZ
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE ROMERO 48
2	SOLICITANTE	CARMEN JOAQUINA GARCÍA PADILLA
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE ROMERO 21
3	SOLICITANTE	DOLORES SORIANO MORENO
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	AVENIDA OCCIDENTE 22
4	SOLICITANTE	ESPERANZA PARRA EXPÓSITO
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	AVENIDA ESPAÑA 13
5	SOLICITANTE	GINÉS HARO CASTELLANOS
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	POLÍGONO 19, PARCELA 67
6	SOLICITANTE	FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHILLO
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS QUE REQUIEREN PROYECTO EN EDIFICIOS EXISTENTES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE ABELLÁN 39
7	SOLICITANTE	JUSTO MARTÍNEZ RUIZ
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE HORNO SN
8	SOLICITANTE	REMEDIOS FERNÁNDEZ MARTOS
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE ÁLAMO, 14

La Junta de Gobierno Local se da por enterada, ordenando la Presidencia continuar con la Sesión.

#### 7º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Una vez examinadas las facturas presentadas por servicios, suministros y obras prestadas al Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE
ANTONIO CONDE FIESTA Y RECLAMO S.L.	F22 677	27/07/2023	3.146,00 €

Código Seguro De Verificación	OJG9XulV7Grglh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/09/2023 09:45:54
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/09/2023 09:45:07
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OJG9XulV7Grglh3hpILT0g%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OJG9XulV7Grglh3hpILT0g%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





GARCÍA PIÑERO RAMÓN RICARDO	A2023 4	26/07/2023	98,09 €
GARCÍA PIÑERO RAMÓN RICARDO	A2023 5	26/07/2023	173,05 €
SERVICIO DE CHAPA PINTURA Y MECÁNICA DEL ALMANZORA, S.L.	CHAP 2023214	27/07/2023	1.066,01 €
P.C. GILABERT CARDOZO, S.L.	Emit- 22102	27/07/2023	7.961,80 €
JOAQUÍN FERNÁNDEZ FIÑANA	2023 10	27/07/2023	1.726,76 €
JOAQUÍN FERNÁNDEZ FIÑANA	2023 11	27/07/2023	46,00 €
ASTRODIDACTIC, S.L.U.	Rect-2023- 27	30/06/2023	550,00 €
PARDO CONSULTORES, S.L.	Emit- 20230175	31/07/2023	826,83 €
LABORES Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES, S.L.	2023- 036	01/08/2023	19.360,00 €
A2OIL CANTORIA, S.L.	F0 23F0000065	31/07/2023	153,66 €
FORMACIÓN VIDA SOCIAL, S.L.	40LUD 2023	27/07/2023	25.436,00 €
BIO VIRGITANA, S.L.	A 00028	19/04/2023	500,00 €
ÁGUILA RODRÍGUEZ JUAN	1 81	24/07/2023	169,40 €
RECLAMOS PUBLI-PART, S.L.	1 230753	28/07/2023	430,76 €
RECLAMOS PUBLI-PART, S.L.	1 230752	28/07/2023	163,35 €
ANIMAL BASIC CARE, S.L.	Emit- 245	28/07/2023	286,00 €
JUAN JOSÉ GARCÍA FIÑANA	000009	25/07/2023	4.749,98 €
ANTEA PREVENCIÓN RIESGOS LABORABLES S.L.	743 98/AP23	28/07/2023	140,00 €
BALAZOTE BERENGUER ÁNGEL	Emit- 9	25/07/2023	1.361,25 €
JOSÉ GARCÍA MORENO	2023162	31/07/2023	1.224,00 €
TRANSPORTES GEINER, S.L.	Emit- 1696	02/08/2023	3.158,10 €
TRANSPORTES GEINER, S.L.	Emit- 1697	02/08/2023	3.254,90 €
TRANSPORTES GEINER, S.L.	Emit- 1698	02/08/2023	907,50 €
TRANSPORTES GEINER, S.L.	Emit- 1699	02/08/2023	5.614,40 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0095	31/07/2023	968,00 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0096	31/07/2023	677,60 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0097	31/07/2023	193,60 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0098	31/07/2023	387,20 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0099	31/07/2023	629,20 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0100	31/07/2023	229,90 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0101	31/07/2023	193,60 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0102	31/07/2023	242,00 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0103	31/07/2023	193,60 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0104	31/07/2023	1.645,60 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0105	31/07/2023	193,60 €
EQUIPOS DE OFICINA DE ALMERÍA, S.L.	232384	01/08/2023	42,42 €
FAMIM 1997, SL	7 42	01/08/2023	703,01 €
AMBULANCIAS M. QUEVEDO, S.L.	V23 550	31/07/2023	360,00 €
EDUARDO AYALA, HIERROS S.L.	A 673	10/07/2023	159,96 €
EDUARDO AYALA, HIERROS S.L.	A 685	14/07/2023	2.163,54 €
RADIO TELEVISIÓN INDALO, S.L.	7742634 2023-002985	01/08/2023	5.475,25 €
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	FACTVENTA FVR202301021900	31/07/2023	25.030,05 €
EDUARDO AYALA, HIERROS S.L.	A 694	20/07/2023	313,27 €
MARTOS BURGOS MARÍA DOLORES	28 2023	31/05/2023	192,92 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	23/1/2301575	10/07/2023	501,91 €
CHEMA NEUMÁTICOS SL	FC23 549	31/03/2023	63,14 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	OJG9XulV7Grglh3hpILT0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Sanchez Aranega - Alcadesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/09/2023 09:45:54
<b>Observaciones</b>	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/09/2023 09:45:07
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OJG9XulV7Grglh3hpILT0g%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OJG9XulV7Grglh3hpILT0g%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CHEMA NEUMÁTICOS SL	FC23 966	31/05/2023	64,47 €
CASA CONCHILLO, S.L.	00-002302/2023	25/07/2023	99,40 €
RODRÍGUEZ GRANERO ANDRÉS	2 001967	22/06/2023	114,95 €
COLLYFER, S.L.	A- 12842	25/07/2023	121,00 €
EDUARDO AYALA, HIERROS S.L.	A 668	04/07/2023	935,69 €
JUAN FERNÁNDEZ RAMOS	30/2023	01/08/2023	1.512,50 €

Asimismo, la Junta de Gobierno Local, por tres votos favorables y una abstención de Doña Purificación Sánchez Aránega, por concurrir causa de abstención de las señaladas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **ACUERDA:**

Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE
GARCÍA MARTÍNEZ JOSÉ MANUEL	2023- 22	31/07/2023	3.630,00 €
FONTALMANZORA, S.L.	2 511	26/07/2023	40,34 €
FONTALMANZORA, S.L.	2 512	26/07/2023	102,83 €
FONTALMANZORA, S.L.	0 1873	25/07/2023	9.274,72 €

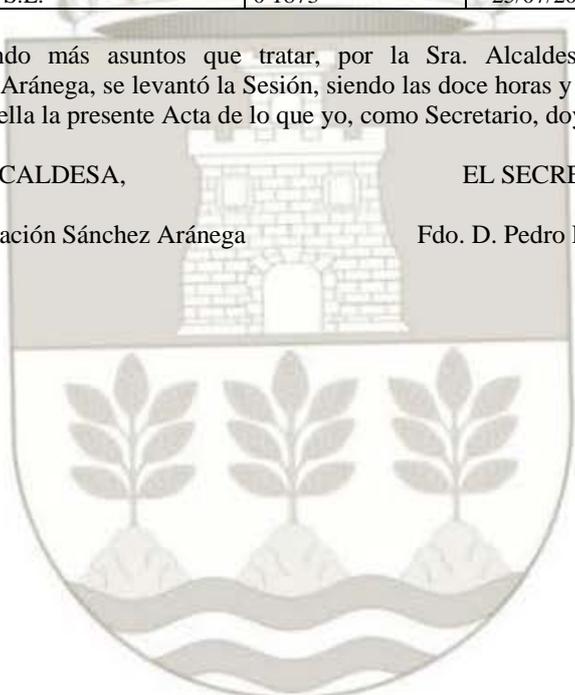
Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Purificación Sánchez Aránega, se levantó la Sesión, siendo las doce horas y veinticinco minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo. Dña. Purificación Sánchez Aránega

Fdo. D. Pedro Rumí Palmero



Código Seguro De Verificación	OJG9XulV7Grglh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/09/2023 09:45:54
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/09/2023 09:45:07
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OJG9XulV7Grglh3hpILT0g%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OJG9XulV7Grglh3hpILT0g%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

